

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL
MONZALBARBA, CELEBRADO EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2006**

En Monzalbarba, siendo las 12 horas del día 23 de febrero de 2006, en el Salón de Plenos de la Junta y previa convocatoria al efecto, se celebra sesión ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente y la asistencia de los miembros que a continuación se reseñan:

Presidente:

D. Joaquín Tiestos Benito

Vocales:

D^a. Rosa Valdellós Lasheras (PSOE)

D. David Pérez Bermejo (PSOE)

D^a. Nieves Alba Bernal (PAR)

D. Rafael Marín Calvo (PP)

En representación de las Entidades Ciudadanas del Barrio:

D^a. Margarita Anadón Díez.

En representación de la Asociación de Vecinos "Miguel Servet":

D. Fernando Soriano Ferrer

En representación de las AMPAS:

D^a. Flor Arias Fernández.

Actúa como Secretaria D^a. Angela Cerdán Francés, Jefa del Servicio de Distritos del Área de Participación Ciudadana.

Previamente a entrar en el Orden del Día, el Sr. Presidente toma la palabra para comunicar el cese de la Vocal del Partido Popular, D^a. Mercedes Beltrán Moreno, dando cuenta de la Resolución del Sr. Teniente de Alcalde Delegado del Área de Participación Ciudadana, por la que se designa vocal en representación del Partido Popular a D. Rafael Marín Calvo.

D. Joaquín Tiestos procede a la lectura de un documento de agradecimiento y reconocimiento de D^a. Mercedes Beltrán Moreno, que se adjunta al Acta.

Junta Vecinal Monzalbarba

Seguidamente, el Sr. Presidente procede a dar cuenta del nombramiento del nuevo vocal, informando que dado que en el padrón no figuraba como vecino el Sr. Marín Calvo, comunicó esta circunstancia al Área de Participación Ciudadana, solicitando si tenía alguna vinculación con el barrio, tal y como establece el artículo 17 del Reglamento de Participación Ciudadana, no habiendo recibido contestación. Pregunta al Sr. Marín Calvo que vinculación empresarial le une con Monzalbarba.

D. Rafael Marín Calvo informa que su labor profesional la realiza en el entorno del Barrio de Monzalbarba y que su empresa está pensando en instalarse en la zona, añadiendo que su empresa ha enviado un fax a la Junta Vecinal para aclarar dicho extremo.

El Sr. Presidente dice que el nuevo vocal no puede justificar la vinculación con Monzalbarba, se remite al Artículo 17 del Reglamento de Participación Ciudadana, procediendo a la suspensión del Pleno, informando que en un futuro se volverá a convocar, y que se levante el acta oportuna. Asimismo señala que se ha presentado una Moción por el Grupo Socialista, que queda descartada por no requerir lo que pide el Reglamento de Participación Ciudadana.

Siendo las 12:25 horas, el Sr. Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA